DECIMOSEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 16 de diciembre de 2021 y siendo las 16:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoritas, señor y señora concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza y doña Daniela Tapia Gómez. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Barría Hamamé, el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, la Secretaria Comunal de Planificación (S) doña Viviana Pesce del Rio, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Ana Estay López, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes documentos.

- La licencia médica presentada por la señora Miranda Carquín que le prescribe reposo médico por ocho días a contar del 13 de diciembre del presente año.
- Memorándum N°800/225/2021 del Director de Obras Municipales, que remite nómina de permisos de edificación, obras menores y resolución de permisos de edificación emitidos en el periodo de noviembre del presente año.
- Ordinario N°400/850/2021 de la Directora de Administración y Finanzas, que remite los informes contables del mes de octubre del área municipal y de educación y contiene el balance de ingresos, balance de gastos y balance de cuentas no presupuestarias.

- Al concejal señor Leiva Godoy:

  - Ordinario N°800/916/2021 de la Dirección de Obras Municipales, que informa solución de una falla en el alumbrado público en el sector de Vargas Salcedo en los días que indica.
  - Ordinario N°100/521/2021 de alcaldía, da respuesta a petición de cambiar cierre perimetral existente en el Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Cerrillos.
  - Oficio N°700/467/2021 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, que responde consulta sobre recorrido Transantiago I25, y las gestiones realizadas.
  - Oficio N°700/493/2021, de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, que responde respecto a la factibilidad de regular el tránsito de camiones de alto tonelaje y o camiones de doble acoplado en las calles colindantes al sector del municipio, específicamente en las calles que lo rodean.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- A la concejala señorita Osorio Oviedo:

  - Ordinario N°100/523/2021 de alcaldía, que responde sobre alusión a ciertas diferencias que tienen los vecinos del sector Portal Oeste 2 con el proyecto en ejecución plaza Ángel Fantuzzi.
  - Memorándum N°800/223/2021 del Director de Obras Municipales, que responde a un tema relacionado con un socavón originado por filtración de agua en calle Luis Esperanza frente al N°2525.
  - Oficio N°700/507/2021 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que da respuesta a una solicitud de don Rodrigo Lagos de la Junta de vecinos Los Satélites, sobre factibilidad de instalar resaltos reductores de velocidad en calle Ganimedes y Deimos.

- A la concejala señora Miranda Carquín:

  - Ordinario N°800/917/2021 de la Dirección de Obras Municipales, que informa respecto de las gestiones realizadas en relación al reemplazo de poste eléctrico ubicado en Av. Lo Errazuriz entre pasajes Haití y Paraguay.

- A la concejala señorita Tapia Gómez:

  - Ordinario N°100/509/2021 de alcaldía, que remite el Ordinario N°404/239/2021, del Departamento de Patentes Comerciales en el cual solicita inspección sanitaria a la empresa ubicada en Av. Cerrillos con Camino a Melipilla por emanación de partículas de cobre.
  - Ordinario N°100/515/2021 de alcaldía, que remite el Ordinario N°403/042/2021, de la Directora de Administración y Finanzas, que informa en relación al cargo que no cumple con la obligación de entregar información solicitada por la Superintendencia de Educación y da respuesta a esa acusación.
  - Ordinario N°100/522/2021 de alcaldía, que informa en la etapa en que se encuentra la licitación de áreas verdes.

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta de la Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal que se incorporará como punto de tabla la solicitud del Cuerpo de Bomberos de hacer un cambio de destino de subvención, moción que fue acogida.

Enseguida presenta un breve resumen de las actividades y reuniones realizadas en la última semana: - Felicita a la Asociación Cultural y especialmente a las Orquestas Juveniles, puesto que el día 3 de diciembre se hizo el cierre de este taller, -es primera vez que las orquestas juveniles salen al territorio y la comunidad pudo disfrutar de un concierto en la cancha de Buzeta- dice, - el día jueves 9 de diciembre, los alumnos de la escuela Ejército Libertador disfrutaron de una nueva jornada astronómica organizada por el Departamento de Educación, esto se ha venido realizando en todos los establecimientos y han sido unas jornadas familiares muy especiales y de encuentro. Se espera seguir realizándolas e incluso poder abrir las escuelas en estos horarios, -lo que ha sido beneficioso y muy bien visto por la comunidad, por lo que se espera repetirlas durante el verano- señala, - el día 7 de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

diciembre se hizo una visita al Jardín Salomón Sack que abrió nuevamente sus puertas para la educación presencial. La reapertura se realizó luego que se ejecutaran una serie de obras en su infraestructura. Esta apertura de jardines infantiles son una gran ayuda para la comunidad, -por lo que seguirá trabajando para abrir y tener habilitado todos los jardines de la comuna lo antes posible- indica, - el día 10 de diciembre se dio inicio de manera oficial a la apertura de las ferias navideñas de la comuna, la que han recorrido viendo las problemáticas y solucionando a la vez. También Carabineros y Seguridad Pública han estado de manera permanente monitoreando en las ferias a propósito de las problemáticas que se han presentado en otras comunas, - el día martes 14 de diciembre se instaló la primera piedra del proyecto de la villa Panamericana y Para-Panamericana de Santiago 2023, son obras que se están construyendo frente al metro, con 1.355 departamentos, los que deben estar terminados en octubre del 2023, fecha en que se realizarán los juegos. Esta villa albergará a los deportistas y luego de esto serán entregados a las familias a través de dos tipos de subsidios, de clase media y básico, agrega que ha estado en conversaciones con el Ministro de Vivienda, para que este beneficio sea principalmente para familias Cerrillanas, - el día miércoles 15 de diciembre en el parque Bicentenario de Cerrillos se realizó la inauguración de un parque deportivo que fue construido a partir de la recolección y reciclaje de 9.000 eco botellas, -felicitaciones a la comunidad, a los almaceneros y a las escuelas, la meta eran 5.000 eco botellas y juntamos más. Lo que es una muy buena noticia para empezar ya con la educación medio ambiental, en esto se sumaron muchos niños/a, los cuales nos llevan la delantera- afirma. Esta actividad se realizó en alianza con empresas como Kyklos, PepsiCo, con la Fundación Revalora, Fundación Deporte Libre, con los que se seguirá trabajando en implementación deportiva a través del reciclaje para la comuna. A su vez, felicita a las escuelas de la comuna, ya que ha podido participar en diversas graduaciones, muy emotivas, felicita a los niños y niñas y decirles que -tenemos un compromiso con la educación en la comuna-, indica. Finalmente, señala que Cerrillos ha sido elegido para ser sede de diferentes eventos, como Lollapalooza, Primavera Sound y el Pre Censo y espera en las próximas sesiones de concejo invitar a funcionarios del INE para que expliquen sobre esta actividad, que es un censo piloto que se hace en distintos lugares del país y Cerrillos -ha sido elegido lo que favorecerá mucho, puesto que es de vital importancia para la planificación- aclara.

3. Cuenta Concejal/as

- Comisión de Régimen Interno. Informa su presidenta concejala señorita Tapia Gómez e indica que la Comisión de Régimen Interno sesionó el día 6 de diciembre, la que se encuentra abocada a la revisión del presupuesto municipal 2022, con el ítem de los funcionarios, el presupuesto de seguridad, funciones específicas y el presupuesto honorarios a suma alzada y que realizaron 6 sesiones de comisiones relacionadas al presupuesto, que en la última sesión de estudio de este presupuesto municipal del 2022 se solicitó actas de comisiones de trabajo de elaboración de trabajo de esta materia y asistencias de funcionarios responsables de dichas reuniones y que a la fecha no ha recepcionado, también el detalle de pago y deudas de grandes contratos como recolección de basura domiciliaria, áreas verdes, servicios básicos, con el fin de poder justificar los montos informados como gasto inicial, deuda flotante e informes de rendición, gastos de fondo COVID y también detalles de cuenta de ingresos con superávit. Señala que estos informes solicitados van en razón de que en esta comisión no se aportaron elementos nuevos para la discusión y dos días después se les hizo llegar un nuevo presupuesto municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Interviene la concejala señorita Castro Tobar y da cuenta de la asistencia de los señores concejales a estas sesiones y observa la forma de trabajo sobre dicho tema y menciona algunas cifras.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, indica con respecto al presupuesto municipal, que se aumentó muy conservadoramente en un 1,5%, que se presentará una modificación presupuestaria a principio de año a fin de reconocer los ingresos del saldo inicial de caja real, como se hace durante todos los años y que hasta el momento lo que ha ingresado a las arcas municipales alcanza casi a los 27.000 millones de pesos, es un presupuesto bastante conservador, -yo estoy muy expectante de que podamos aumentar enormemente, con todo el desarrollo que va a tener la comuna, ampliamente este presupuesto y que lo podamos distribuir en distintas cuentas que nos permitan atender de mejor manera a la comunidad, estoy muy contenta por eso- dice.

- Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención. Informa su presidenta concejala señorita Osorio Oviedo y señala que sesionó el día viernes 10 de diciembre, donde presentaron el Plan Comunal de Seguridad Pública el director de seguridad don Ricardo Muñoz y la coordinadora territorial doña Karina García, que se abordaron distintos temas, como la estrategia de seguridad comunal y las nuevas adquisiciones, como camionetas y cámara de vigilancia y que se integrarán este año 2022 entre otros temas que darán a conocer en la próxima sesión.

Finalmente, la discusión se centró en la asistencia de los señores concejales a estas sesiones y la recepción por parte de los concejales de un documento entregado por la Directora de Administración y Finanzas, del cual la concejala señora Muñoz Daza afirma no haberlo recibido formalmente.

Fotocopia de las actas de las referidas sesiones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

4. Modificación al Presupuesto de Educación

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don José Muñoz Daza, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum Nº600/1284/2021 e indica que contempla modificaciones al presupuesto de los programas de proyecto de integración escolar, en los proyectos de la ley SEP y los proyectos de subvenciones escolar mensual, en suplementación de cuentas que están en déficit, correspondientes principalmente a cuentas que tienen que ver con recursos humanos.

En la primera parte de la modificación presupuestaria que comprende al proyecto de integración escolar, se plantea que hay un aumento proyectado en los ingresos y equivale a $118.336.246 a través de la cuenta de gastos, entregando el detalle por establecimiento educacional, saldada con una disminución en el saldo inicial de caja de $107.306.000, lo que da un aumento real del gasto de $18.336.246, que equivalen a los nuevos ingresos. La propuesta de ingresos del proyecto de la ley SEP con un aumento de ingresos de $230.310.227, entrega el detalle de la distribución del gasto por establecimiento educacional y en el nivel central, en el programa se aumenta en 14 millones de pesos, también se incluye una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

factura impaga, que se adeudan $141.240. En total corresponde a un gasto de $230.310.227, que se condicen con lo señalado en el aumento. La modificación que corresponde a la subvención fiscal mensual, es una distribución bastante desagregada, que corresponde a asignaciones que conlleva a sueldos de profesionales de la educación que tienen que ver con la asignación por tramo profesional. El aumento de la subvención fiscal de $452.321.106, un aumento en Otros que corresponde a un ingreso del perfeccionamiento de superación profesional por $2.415.000. En gastos se aumenta, la asignación por tramo de desarrollo profesional en $67.719.010, la Asignación de reconocimiento por docencia de establecimiento con alta concentración de alumnos prioritarios en $6.500.000, se disminuye la asignación de responsabilidad directiva por $12.370.572, la asignación de la responsabilidades técnico pedagógico de $15.300.000, se aumenta la bonificación de reconocimiento profesional por $41 millones, la bonificación de excelencia académica de $15.420.583, servicio de bienestar $143.989, aportes patronales como, seguro de invalidez y sobrevivencia un aumento de $3 millones, disminución en la asignación variable por desempeño colectivo de $6.800.000, aumento en la asignación especial de incentivo profesional de $6 millones, disminución en la asignación variable por desempeño individual por $18.360.000, disminución en trabajo extraordinario, ítem 2101 de la planta de $1 millón, aumento en bono de escolaridad de $940.430, aumento de $30 millones en la remuneración básica mínima nacional, aumento de $1 millón en el incremento de la renta básica mínima nacional y disminución en otras asignaciones especiales de $9 millones, aumento en la asignación por tramo de desarrollo profesional, ítem 2102 de contrata de $102.071.815 pesos, disminución en la asignación de responsabilidad técnico pedagógica de $9 millones, aumento en la bonificación por reconocimiento profesional de $90.833.242, aumento en la bonificación de excelencia académica por $1.391.827, en el seguro de invalidez y sobrevivencia un aumento de $2.247.243, disminución en asignaciones variables por desempeño colectivo de $3.008.000, disminución en las asignaciones variables por desempeño individual por $900.000, disminución por trabajo extraordinario por $900.000, disminución en los honorarios de suma alzada de $100.000, aumento en el ítem 2103 sueldos, contratos del código del trabajo de $103.498.292, aumento en la mutual de seguridad de $3.125.334, aumento en el seguro de invalidez y sobrevivencia de $5.523.971, aumento de seguro de cesantía de $2.559.115, aumento en aguinaldo de fiestas patrias $106.124, aumento en bono anual por desempeño por $13.434.770, aumento en bono de excelencia por $1.771.450, aumento en bono por cargo por $972.488, disminución en asignación de desempeño difícil por $11.656.000, aumento en la cuenta otros bonos por $11.175.266, aumento en la asignación del articulo 1 ley 19.464 por $43.344.216, disminución en textiles y acabados por $209.000, disminución en cuenta vestuario, accesorio y prendas diversas por $500.000, disminución en la cuenta calzado por $900.000, disminución en la cuenta para vehículo de $10 millones, disminuye la cuenta de materiales de oficina en $5.874.299, en la cuenta de insumos y repuestos computacionales en $500.000, disminuye en materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles por $3 millones, disminuye para repuesto y accesorio para mantención y reparación de vehículos por $3 millones, disminuye en otros materiales, repuestos y útiles diversos por $5.500.000, disminuye en la cuenta otros por $1.650.000, disminuye en correos por $300.000, disminuye en telefonía fija en $12 millones, disminuye en acceso a internet por $6.600.000, disminuye en mantenimiento, reparación y edificación por $35.631.234, disminuye en mantenimiento y reparación de vehículo por $2 millones, disminuye en mantención y reparación de mobiliario y otros en $1 millón, disminuye en mantención y reparación de máquinas y equipos de oficina por $1 millón, disminuye en mantenimiento y reparación de equipos informáticos por $10 millones, disminuye en mantención y reparación de ascensor en $3 millones,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

disminuye en mantención y reparación de alarma por $1.100.000, disminuye en servicio de publicidad por $1 millón, disminuye en servicio de aseo por $5.693.084, disminuye en pasajes, fletes y bodegaje por $141.178, aumenta por gastos de jardines infantiles y salas cuna por $8 millones, disminuye la cuenta de servicio de suscripción y similares en $1 millón, disminuye en primas y gastos de seguros por $20 millones, disminuye en servicios informáticos por $3.800.000, aumenta en planes de superación profesional por $2.415.000 (ingreso que se mencionó al inicio), disminuye la cuenta en interés, multa y recargo por $500.000, aumenta la cuenta en desahucio e indemnizaciones por $77.749.037, aumenta en indemnización de cargo fiscal por $41.095.142, disminuye en máquinas y equipos de oficina por $3.200.000, disminuye en equipos computacionales y periféricos por $539.350, disminuye en programas computacionales por $602.521, lo que da un total aumento de gastos de $683.038.344, con un aumento del gasto real de $454.736.106.

Interviene la concejala señorita Castro Tobar y como fundamento de su voto señala lo siguiente: Quiero hacer consulta al encargado sectorialista del SECPLAC de Educación. 1) Respecto al desempeño difícil: ¿Cuantos recursos ingresaron?, 2) Respecto al beneficio de bienestar: ¿Por qué se creó la cuenta y a quien va dirigido?, 3) respecto de desahucios e indemnizaciones: ¿Porque no se pidió un adelanto en la subvención al ministerio?, 4) respecto a los bonos de escolaridad: dice que hay un saldo de 940.430 ¿Qué paso con eso? porque entiendo que está calzado o no lo pagaron o hay alguien a quien no le pagaron, algún funcionario no lo cobró o tenemos que devolver estos dineros. Quiero las respuestas ahora, porque es ahora que estamos discutiendo no en quince días más o si no, hacemos las consultas ahora y hacemos la modificación en quince días más ¿le parece? Respecto de esta modificación, se nos informa que ingresaron $452.321.106 por concepto de subvención escolar subvención fiscal mensual. ¿cierto? Y en la cuenta otros ingresan $2.415.000, lo que da un total de $454.736.106, la verdad es que junto con mi asesor de educación estuvimos revisando la modificación y efectivamente me señala que los 452 millones se pueden gastar en lo que sea, pero los 2.415.000 no, pero revisando también la modificación y la distribución, tenemos una serie cuentas en las cuales subvenciones vienen con destino específico y donde se traspasan fondos de subvención a estas cuentas que vienen y que debieran ser financiadas con fondos del ministerio por ítem en particular y no financiadas desde la subvención escolar. Por ejemplo, la bonificación de excelencia académica, la asignación variable por desempeño colectivo y preguntaba y aquí me detengo, porque preguntaba por el desempeño difícil también porque estas platas se postulan y se realizan los ingresos al municipio con la cantidad exacta de personas postuladas y con los montos exactos, aquí no sobra plata, si esa plata la están redistribuyendo es porque ese dinero no existe. Bono de escolaridad, pregunté, ¿porque están sobrando los 940? y a propósito de qué crearon la cuenta y aquí hay una serie de cuentas también en las que están distribuyendo fondos que no les corresponde distribuir por subvención, sino que son fondos que tienen presupuesto definido, con destino y que son financiados vía postulaciones o solicitudes en particulares, calzadas y con destino. Si me puede responder por favor.

La concejala señorita Tapia Gómez, consulta por la labor y horario de desarrollo de funciones de la señora Karina Caverlotti, la que fue contratada para la labor de apoyo a la formulación y control del presupuesto de educación, si fue parte también de la elaboración de esta modificación presupuestaria, agrega que la señora Caverlotti tiene una duplicidad de contratos, trabaja 44 horas en el Mineduc y está contratada en dependencia del DAEM con un monto de $1.500.000, que su contrato señala explícitamente que su lugar de ejecución es en el DAEM en Cerrillos, que

cumple funciones en el Mineduc en la Superintendencia y acá realizando funciones de apoyo en presupuesto, lo que estima es una irregularidad.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, le indica a la concejala, que si quiere hacer una acusación de tal magnitud, se dirija a la entidad que corresponde.

Responde el Administrador Municipal señor Barría Hamamé y señala lo siguiente: Recordar que el presupuesto se elabora efectivamente desde la Secplac, pero con los insumos en este caso del DAEM, en otros casos con insumos de otras unidades que participan de la gestión municipal, por lo tanto, preguntarle al sectorialista que está elaborando el presupuesto en materias que corresponden a la gestión, yo creo que es mejor que en presencia del jefe de DAEM consultar esas materias, porque algunas de las consultas que se han realizado no corresponden a temas presupuestarios si no que se hacen, el sectorialista las elabora en función de los requerimientos y las necesidades que tiene la unidad requirente que en este caso es el DAEM. Todas las materias pueden ser complementadas por el jefe del DAEM. En el caso de la señora Caverlotti, no tiene duplicidad su contrato, ella colaboró con esta modificación presupuestaria del DAEM, me imagino que ella lo hizo con su disponibilidad de tiempo.

Continua la concejalA señorita Castro Tobar y agrega, señalar que de estos fondos disponibles de los 452 millones y fracción solo se distribuyeron 407 millones y fracción y del fondo de 2 millones 415 que vienen con destino específico y calzado, se distribuyeron 47 millones 170, por lo tanto, hay una diferencia de 44 millones y fracción que no debieran estar en las cuentas en las que están, así que por favor si me pueden explicar cada una de las consultas que señalé.

Responde el sectorialista de la Secplan señor Muñoz Daza e indica que la asignación de desempeño difícil, no es una asignación, que es la carrera docente y tampoco se menciona en la modificación presupuestaria y que el análisis que se hace de ingresos es alrededor de 38 millones y además se adjuntan los respaldos.

Complementa la información entregada el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez, quien señala que el trabajo del presupuesto ha sido un trabajo largo, complejo, de variados análisis y también se ha mejorado la coordinación a partir de la incorporación de José Muñoz y de Karina Caverlotti que efectivamente ha estado cumpliendo funciones de asesorías en el presupuesto de Educación. Con respecto a las cuentas observadas, de desempeño difícil, efectivamente ya están fuera de los ingresos que recibe los DAEM o cualquier otro sostenedor de subvenciones del estado y fue reemplazada por los distintos elementos que hoy están contemplados en la carrera docente y por eso puede ser llamativo lo que ocurre en la nueva exposición de cuentas. Agrega que se trata de saldar cuentas, que hoy existen mayores ingresos que permiten hacer la modificación presupuestaria a fin de cumplir con el mandato que tiene un municipio de poder pagar las remuneraciones de sus trabajadores, que es obligación de la alcaldesa presentarlo y que el concejo tome conocimiento, apruebe en definitiva para poder salvar estos déficit negativos.

Continua el señor Muñoz Daza explicando los movimientos de cada una de las cuentas que en la oportunidad se observan.

Finaliza el Jefe DAEM señor Langer Ramírez e indica que cuando se realiza el presupuesto 2021 no considera la proyección de mayores ingresos como el aumento de matrículas y de concentración de alumnos en el programa de integración escolar y por lo tanto es importante la modificación presupuestaria en el sentido de reconocer esos mayores ingresos, como aparece en la cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Agrega la concejala señorita Castro Tobar, que ninguna de las dos posturas o de los fundamentos que me señalaron tienen que ver con la asesoría que recibí, asesoría por cierto de una persona que lleva más de 40 años en educación y manejando presupuesto educacional y no cuatro años, sabemos el daño que hay en los colegios son 35 millones que no se utilizaron e insisto, hay platas que no existen en las cuentas porque efectivamente como señaló el sectorialista, ¿Por qué llenamos esas cuentas con dineros que no existen?. Apropósito se gastaron 5 millones de desempeño difícil en el bono a la asistente de la educacional, cuestión que es irregular y hasta malversación de fondos.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, pide respeto en las palabras que se utilizan y que, si tienen duda legal, acudan a la Contraloría o donde sea, agrega que no permitirá más el maltrato permanente a los funcionarios y a esta alcaldesa, -pido respeto con el concejo municipal y que podamos seguir avanzando- dice. La concejala señorita Castro Tobar, replica a la alcaldesa sobre lo señalado.

Finalmente, se somete a votación la modificación presupuestaria de Educación contenida en el Memorándum N°600/1284/2021 de la Secplan.

Primera votación

De la concejala señorita Castro Tobar: Rechazo y todo lo que señalé quede como fundamento.

De la concejala señora Muñoz Daza: Apruebo.

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Rechazo.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Rechazo.

De la alcaldesa señora Facuse Rojas: Apruebo.

Producido un empate, se lleva a una segunda votación.

De la concejala señorita Castro Tobar: Rechazo y que se fundamente lo que señalé anteriormente.

De la concejala señora Muñoz Daza: Apruebo.

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Rechazo.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Rechazo.

De la alcaldesa señora Facuse Rojas: Apruebo.

Ocurrido un segundo empate procede una tercera instancia.

La concejala señorita Castro Tobar, pide un informe en derecho por la votación de la concejala señora Muñoz Daza y su parentesco con el sectorialista de la Secplan don José Muñoz Daza, indica que entiende que tiene que inhabilitarse.

El Director Jurídico señor Salgado Martínez, señala que no existe ningún tipo de incompatibilidad en la relación parental entre la concejala y el funcionario, ambos apellidados Muñoz Daza, producto de que el funcionario asumió funciones con anterioridad a la concejala, es más antiguo. Agrega la secretaria municipal señora Ulloa Chacón, que, en ninguna de las dos personas eventualmente objetadas, existe interés particular que pudiera interpretarse como inhabilitante y que se trata de una materia institucional, no personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La alcaldesa señora Facuse Rojas, fija para el próximo martes 21 de diciembre a las 16:00 horas una sesión extraordinaria para dirimir el empate producido en la votación del tema en tabla.

5. Acuerdo Judicial

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Director Jurídico, señor Salgado Martínez, la propuesta de lograr un acuerdo judicial con don Mario Fernando Tapia Díaz, respecto a la causa RIT O-4023-2021, RUC 21-4-0346649-k, en demanda interpuesta en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, respecto de un contrato de honorarios en que se auto despide desconociendo una suscripción de un contrato a honorarios, solicitando al tribunal declaración de una relación laboral que no existe y que el tribunal pone como base de conciliación la suma de $4.900.000, evitando el eventual pago de lo solicitado por el demandante, cuyos antecedentes en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº075

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la conciliación por la suma de $4.900.000.- (cuatro millones novecientos mil pesos), en la causa RUC 21-4-0346649-k, RIT O-4023-2021 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en demanda interpuesta por don MARIO FERNANDO TAPIA DIAZ en contra de esta Municipalidad de Cerrillos.

La concejala señorita Tapia Gómez, aclara que no existe ninguna relación de parentesco entre ella y el demandante don Mario Tapia Díaz.

6. Suscripción de Contrato

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Secretaria Comunal del Planificación (S) señora Georgina Zamorano Jara, la propuesta es suscribir el contrato para el Servicio de Mantenimiento de Paraderos DTPM Cerrillos, financiado en un 95% por la Subsecretaria de Transportes a través de la Dirección de Transporte de la Región Metropolitana y el municipio un 5%, es un convenio por tres años, de continuidad, con la empresa SERCOM Servicios de Construcción Mantención SpA, ID 812-59-LR21, por la suma total de $1.253.896.579.- impuestos incluidos. Señala que esta licitación a diferencia del anterior convenio, que era solo el aseo y mantenimiento de la información de los paraderos, hoy se incorpora la reparación reactiva, esto es, el daño producido por acción vandálica. Luego se refiere al proceso de la licitación propiamente tal. Fotocopia de los documentos respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº076

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa SERCOM Servicios de Construcción Mantención SpA,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

para el "Servicio de Mantenimiento Paraderos DTPM Cerrillos", ID 812-59-LR21, por la suma de $1.253.896.579.- (mil doscientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil quinientos setenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

7. Modificación de Ordenanza Municipal N°17 de Participación Ciudadana

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la arquitecta de la Secplan señora Viviana Pesce del Rio, la propuesta de modificar la Ordenanza Municipal N°17, de Participación Ciudadana, en los términos contenidos en el Ord. N°1000/597/2021 de la Dirección Jurídica y señala que el objetivo de este cambio es con respecto a todos los procesos de planificación urbana, ya que se está en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Cerrillos y es necesario que la participación de la consulta ciudadana, consulta pública, pueda ser generada también a través de un sistema virtual. Indica que la idea es presentar al Concejo el día 6 de enero próximo, la Imagen Objetivo de la Etapa III correspondiente al estudio del Plan Regulador y que dentro del proceso se contemplan dos audiencias públicas, para posteriormente mantenerlo en exposición a la comunidad para que presenten las observaciones que le merezcan este proyecto, por tanto lo que se pretende es que las audiencias públicas requeridas puedan desarrollarse de manera on line, virtual, lo que no significa que se reemplace la presencialidad de lo que permite actualmente la ley, cuya jurisprudencia en este sentido está contenida en el dictamen N°10084/2021 de la Contraloría General de la República y la Circular N°438 del Minvu-DDU. Fotocopia del documento antes mencionado, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Tapia Gómez, propone tener un espacio participativo con la ciudadanía, invitando a una sesión de Comisión de Régimen Interno con dirigentes sociales representativos de la comuna para revisar la propuesta y presentarla próximamente a este concejo. Se le indica que la moción va orientada solamente a los instrumentos de planificación, puntualmente, para el plan regulador, como complemento a la participación presencial por efectos de la pandemia de COVID-19.

Tambien se pide estudiar la posibilidad de adelantar el proceso respecto al estudio del Plan Regulador.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°077

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, la modificación a la Ordenanza Municipal N°17, de Participación Ciudadana, en los términos contenidos en el documento adjunto al Ord. N°1000/597/2021 de la Dirección Jurídica siguiente:

1.1. Agréguese un nuevo Título a continuación del artículo 41° que se denomine **"TITULO DISPOSICIONES TRANSITORIAS"**.

1.2. Agréguese al Título Disposiciones Transitoritas el siguiente Artículo 1° Transitorio a la Ordenanza Municipal N°17 **"de Participación Ciudadana de la Comuna de Cerrillos"**, aprobada mediante el Decreto Exento N° 202/1843/2011 y modificada por los Decretos Exento N° 202/718/2014 de fecha 29/04/2014 y Decreto Exento N°202/1483/2019 de fecha 02/12/2019, en la forma que se indica:

Artículo 1° Transitorio. El presente Artículo regula la forma y condiciones en que los vecinos de la comuna participarán manifestando su opinión o presentando iniciativas en materias de interés común, sea por iniciativa propia o a requerimiento de la Municipalidad, además de los procesos de planificación y desarrollo urbano y territorial, estableciendo para ello, mecanismos a través de los cuales se expresarán los intereses y observaciones de la ciudadanía, por el período que sea necesario durante la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por el COVID-19.

La Municipalidad implementará plataformas tecnológicas y virtuales, para los procesos de información, observaciones, interacción y validación de los vecinos en los procesos de participación ciudadana.

En el marco de los procedimientos establecidos en la normativa vigente para la formulación y aprobación de los Instrumentos de Planificación Urbana y de sus Modificaciones, las audiencias Públicas, serán parte del proceso de Participación Ciudadana, y serán convocadas por el Alcalde o Alcaldesa y el Concejo Municipal.

Una vez preparados los antecedentes técnicos de los Instrumentos de Planificación Urbana, estos serán expuestos a la comunidad para su pleno conocimiento, para la formulación de observaciones y posterior aprobación.

Las Audiencias Públicas se podrán desarrollar en forma presencial y/o virtual, dependiendo ello de la contingencia comunal o nacional, que puedan generar dificultades para la correcta realización de alguno de los procedimientos señalados en este Artículo, debiendo el Municipio definir previamente la modalidad a realizar, dictando el correspondiente acto administrativo que así lo disponga y los procedimientos de Participación Ciudadana a desarrollar, según sea el caso.

Los procedimientos de Participación Ciudadana serán válidos para el conocimiento, presentación, exposición y formulación de observaciones por parte de la comunidad, debiendo el Municipio garantizar la plena convocatoria y el fácil acceso a las plataformas virtuales o medios físicos dispuestos para llevar a cabo alguno de estos procesos con la comunidad, según lo resuelto previamente pos el Municipio.

Para el desarrollo del proceso de Participación Ciudadana que considera la realización de Audiencias Públicas Presenciales, se seguirá lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 21.078, en los Artículos 43° y 44° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según corresponda.

El proceso de Participación Ciudadana que considerará la realización de Audiencias Públicas Virtuales, deberá someterse a las siguientes reglas:

a. Se utilizarán las plataformas digitales más adecuadas para la correcta presentación y exposición de las propuestas a la comunidad involucrada.
b. Estas Audiencias Públicas virtuales, se podrán realizar en formato on-line, en las cuales los vecinos podrán interactuar haciendo consultas referidas a la propuesta presentada.
c. El calendario de las Audiencias Públicas Presenciales y/o Virtuales, será informado mediante carta certificada a la Unidades Vecinales y Organizaciones Comunitarias de los sectores involucrados.
d. Se dispondrá de una presentación de forma permanente de la propuesta del Instrumento de Planificación en la página Web del Municipio, la cual estará complementada con los planos y documentos respectivos.
e. Todos los procedimientos de formulación de consultas y observaciones a la propuesta del Instrumento o de la Modificación de éste, según se trate, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.
f. Las aprobaciones del Concejo Municipal, respecto de las propuestas de Planificación territorial, también podrán realizarse de manera virtual, según lo dispuesto en la normativa vigente.

Se abstuvieron en la votación las concejalas señoritas Castro Tobar y Osorio Oviedo y rechazó la moción la concejala señorita Tapia Gómez.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos:

De la concejala señorita Tapia Gómez: Principalmente mi fundamento cualquier modificación que nosotros queramos hacer a ordenanzas e incluso a ordenanzas delicada y tan sensible que es la participación ciudadana, tiene que contar al menos con la opinión del consejo consultivo de la sociedad civil, no es posible que estemos diciendo que estamos transformando una comuna, que estamos abriendo las puertas del municipio para hacerlo más participativo y en cosas tan pequeñas que pudiera haber sido una comisión on line incluso, coordinada con dirigentes sociales, con el consejo de la sociedad civil, sea descartada por la administración, por eso mi rechazo. Creo que es importante poder seguir considerándolos desde la presidencia de las dos comisiones que yo presido, la de medio ambiente y la de régimen interno y las puertas van a estar abiertas y vamos a empezar el próximo año a trabajar en todas las modificaciones que tengamos que hacer a las ordenanzas preguntándole a los vecinos, no más sin los vecinos.

De la alcaldesa señora Facuse Rojas: Me parece excelente lo que plantea concejala Daniela Tapia, también nosotros queremos lo mismo. Yo agradezco que se apruebe esta modificación que, por supuesto no acaba acá, pero que nos va a permitir de manera inmediata que los vecinos también tengan distintas formas de participación.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Mi fundamento también es netamente con la participación ciudadana, también estoy de acuerdo que tengan que estar presente la ciudadanía más en estos aspectos que son muy relevantes e importantes y sobre todo cuando los integrantes del mismo COSOC dicen que no son escuchados, entonces yo creo que es totalmente válido de que la organizaciones y obviamente el COSOC que representa la sociedad civil sean escuchados y estén presentes la gran mayoría incluso en las comisiones.

De la concejala señorita Castro Tobar: ¿Qué bonitos son los discursos no?, pero los discursos son lindos cuando se llevan a cabo, cuando hablamos de participación y que tiene que ver con esto. Señalar también que esta ordenanza, este dictamen de la Contraloría que con tanta urgencia estamos viendo el día de hoy, es del 17 de junio del año 2020 donde no establece plazos tampoco, por lo tanto, la urgencia de hoy tiene que ver con más bien con eficiencia y no con plazos que pone la Contraloría, el plano regulador es un tema muy relevante para la comuna donde además ha tenido una bajísima participación todas las reuniones que se han hecho.

- Al haberse cumplido con las horas de sesión establecidas en la reglamentación y a petición de la concejala señorita Tapia Gómez, se somete a votación la moción de continuar con la sesión hasta que se discutan todos los puntos incorporados en la tabla.

ACUERDO Nº078

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con la abstención de la concejala señorita Castro Tobar y el rechazo de la concejala señorita Tapia Díaz, continuar con la sesión hasta discutir todos los puntos incorporados en la tabla.

- La concejala señorita Castro Tobar, sugiere continuar con los puntos más urgentes solamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

8. Suscripción de Contrato

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Langer Manríquez, la propuesta de suscribir los contratos vía convenio marco, para la adquisición de mascarillas desechables para el DAEM de 97.500 unidades infantiles, con un costo de $6.937.830, O.C. 324-615-CM21 a la empresa Importadora RM S.A. y 266.000 unidades de KN95, las que tienen un costo de $34.946.016, según cotización de la empresa Sociedad Soluciones Integrales SPA., O.C. 324-613-CM21. Los referidos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. Nª400/830/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, los que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, se someten a votación.

ACUERDO Nº079

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante la abstención de la concejala señorita Tapia Gómez, mediante convenio marco, la siguiente adquisición:

- **Orden de Compra Nº324-613-CM21: a la Sociedad Soluciones Integrales SpA, la compra de 266.000 Mascarillas de Oxigeno Médicas o Piezas desechables, por la suma de $34.946.016.- impuestos incluidos.**
- **Orden de Compra Nº324-615-CM21: a la Importadora RM S.A, la compra de 1950 Mascarillas Desechables Infantil, por la suma de $6.937.831.- impuestos incluidos.**

Fundamentos

De la concejala señorita Tapia Gómez: Hoy día nosotros tenemos un convenio vigente con Achifarp y espero que para futuras compras pueda ser utilizado este convenio, ya que el departamento de educación también depende de la dirección de la Dideco y que por ahí se pueden hacer estas compras e incluso podríamos ahorrarnos dinero. También señalar que tenemos un fondo covid dónde hoy día no se han utilizado 170 millones de pesos aproximadamente y que también pueden ir en inversión para compras de mascarillas para entregar a los niños y niñas de nuestros establecimientos y espero no llegar al 31 de diciembre con la triste noticia de que esos dineros tendríamos que devolverlos porque hasta la fecha no están comprometidos ni obligados.

9. Suscripción de Convenio

a) La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Langer Manríquez, la propuesta de suscribir el convenio y Anexo para financiar el proyecto de Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Escuela Estrella Reina de Chile", RBD: 9.886 de la comuna de Cerrillos, con la Dirección de Educación Pública, que transfiere para su ejecución la suma total de $118.632.837, proyecto que se postuló al Fondo de Infraestructura Educacional,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

aprobado por Resolución Exenta Nº1547 de 2021, de la Dirección de Educación Pública y provee recursos principalmente para la conservación de la cubierta, cielos e instalaciones eléctricas de la escuela citada. Los referidos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. Nº503/663/2021 del Departamento de Educación Municipal. Fotocopia de los respectivos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO Nº080

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio y su Anexo para financiar el proyecto de Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Educacional "Escuela Estrella Reina de Chile", RBD: 9.886 de la comuna de Cerrillos, con la Dirección de Educación Pública, que transfiere la suma total de $118.632.837.- (ciento dieciocho millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos) para su ejecución.

b) La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario señora Ana Estay López, la propuesta de suscribir el convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de Obras del proyecto de Arquitectura en Sala Cuna y Jardín Infantil Villa México Código GESPARVU Nº13102014, ubicado en Golfo de México Nº361, comuna de Cerrillos, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que transfiere la suma total de $89.002.034 para su ejecución, a fin de obtener su reconocimiento oficial. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones al punto, se somete a votación.

ACUERDO Nº081

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia de Fondos para la ejecución de Obras del proyecto de Arquitectura en Sala Cuna y Jardín Infantil Villa México Código GESPARVU Nº13102014, ubicado en Golfo de México Nº361, comuna de Cerrillos, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que transfiere la suma total de $89.002.034.- (ochenta y nueve millones dos mil treinta y cuatro pesos) para su ejecución.

10. Cambio de Destino de Subvención

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de autorizar al Cuerpo de Bomberos de Maipú modificar el destino de la subvención otorgada para la 9ª. Compañía, reasignando los recursos autorizados del siguiente modo: $10.000.000.- para infraestructura del cuartel y $5.000.000.- para equipamiento de protección personal. Fotocopia de la solicitud respectiva se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, se somete a votación la moción.

ACUERDO Nº082

El Concejo Municipal por unanimidad, autoriza al Cuerpo de Bomberos de Maipú modificar el destino de la subvención otorgada para la 9ª. Compañía, reasignando los recursos del siguiente modo: $10.000.000.- para infraestructura del cuartel y $5.000.000.- para equipamiento de protección personal.

11. Actas del Concejo Municipal

Se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021, de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2021 y de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2021, que al no haber observaciones, se someten a votación.

ACUERDO N°083

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021, de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2021 y de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2021.

12. Varios

- **La concejal señorita Osorio Oviedo**, presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:

  - El reclamo de los junta de vecinos Gabriela Mistral por los juguetes navideños por que no fueron los mismos que se presentaron al concejo, lamentando la situación, hace presente el malestar de la organización citada, por esto.
  - La carta de la dirigente doña Nancy Pérez de la junta de vecinos Villa Unidas mediante la cual solicita la continuación de los talleres deportivos en Villa Suiza y Esperanza, durante los meses de enero febrero y marzo para contribuir a mejorar la salud y la entretención.
  - Solicita incorporar como punto de tabla en el concejo extraordinario la modificación al reglamento interno, dada su importancia puesto que se sugiere crear una nueva comisión de desarrollo económico local, para trabajar con los/a emprendedores/a de la comuna de Cerrillos.
  - A su vez, se refiere a lo ocurrido en el último concejo extraordinario, realizado el pasado martes 14 de diciembre, donde se votaba el presupuesto municipal para el año 2022, emitiendo su opinión, justificando los motivos de su retiro de la sesión y refiriéndose también a juicios vertidos en redes sociales en contra de mujeres, y dice -como madre y madre soltera de dos hijas hermosas y también defensora de su género, comenzaré a tomar las medidas necesarias según corresponda al caso y no dejaré que ningún hombre escondido través de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

redes sociales sigua violentándome y tampoco a mis compañeras-. Finalmente, se refiere a dichos de la alcaldesa en esta sesión.

- **La concejala señorita Castro Tobar**, presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:

- Solidariza y comparte lo antes señalado por la concejala Josefina Osorio.
- Solicito copia de la bitácora del vehículo municipal placa patente KBXB-63 del mes de noviembre del presente año.
- Por último, le indica al concejal Leiva que su secretario la está acusando de persecución en su contra, por lo que le pide que tome las medidas correspondientes porque estima gravísimo que se le esté acusando de persecución a través de las redes sociales, lo que no es justo y no corresponde.

- **El concejal señor Leiva Godoy**, presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:

- Felicita al taller orquesta Infantil de la comuna, muy excelente presentación, -se nota que hay talento en nuestra comunidad- dice. También felicita por la actividad realizada por la mesa del folclor del sábado, en honor a Saturnino Bruna un folclorista de nuestra comuna.
- Oficio Nº47, referido al corte de luz entre el sector de avenida Lo Errazuriz entre calle América Indígena villa Oreste Plath y Costanera Norte villa Raúl Silva Henríquez, con postes de alumbrado sin funcionamiento.
- Oficio Nº48, agrega al catastro de filtraciones de agua el punto frente al pasaje Pablo Suarez Nº7499.
- Oficio Nº49, señala que jóvenes del sector de la villa Cóvigas solicitan el mejoramiento de la cancha Covigas, ubicada en esa villa, indica que está muy mal estado y no hay iluminación.
- Finalmente, se referiere a la inquietud que han manifestado algunos/a vecinos/a sobre el Lollapalooza, ya que este evento va a traer algunos trastornos. Agrega que los vecinos están preocupados por los ámbitos ambientales, por los temas viales que se van a producir y ver si esto va a traer algún beneficio a la comuna en el corto y en el largo plazo.

- **Alcaldesa Lorena Facuse:** Aclara que el evento Lollapalooza fue autorizado por Serviu, en su calidad de dueños de esos terrenos, no interviniendo ni el Concejo ni por la municipalidad, sin embargo, anuncia la formación de una mesa de trabajo para analizar los aspectos que el concejal señala.

- **La concejala señorita Tapia Gómez**, presenta los siguientes temas y/o solicitudes de información:

- Se suman a las palabras de la concejala Josefina Osorio, estima lamentable la situación por el modo en que fueron censuradas. Informa su iniciativa de ingresar una presentación a Contraloría debido a los antecedentes.
- Oficio Nº55, solicito el estado de pago del finiquito del ex trabajador del DAEM, don Ismael Medel Flores, código del trabajo, el cual fue notificado de su despido el 24 de septiembre del presente año y que aún no se le paga.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 18:43 horas se da por terminada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA